

CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

Resolución INAES Nº 17/2019 y la Resolución INAES Nº 79/2026 por la cual se modifica el Artículo 12, Inc. b) (Matriz de evaluación), Capítulo VII- Evaluación, de la Normativa de Selección.

CONVOCATORIA 01/2026

El Instituto Nacional de Educación Superior “Dr. Raúl Peña”, a través de la Comisión de Selección, convoca a participar del proceso de selección para cubrir cargos permanentes para diversos servicios educativos, según se detalla a continuación:

Modalidad: Concurso Público de Oposición (Abierto a docentes en general incluidos los de la institución)

Matriz Nº 1 Docente – Licenciatura en Educación Inicial

Matriz Nº 2 Docente – Licenciatura en Educación Escolar Básico

Matriz Nº 3 Docente – Licenciatura en Educación en Matemática

Matriz Nº 4 Docente – Licenciatura en Educación en Ciencias Sociales

Matriz Nº 5 Docente – Licenciatura en Ciencias de la Educación

Documentos requeridos:

- Formulario de postulación. www.inaes.edu.py
- Copia de Cédula de Identidad Civil.
- CV actualizado (formato CONACYT) con una (1) foto carnet y firma del postulante
<https://cv.conacyt.gov.py/user>
- Copia de títulos registrados y certificados de estudio autenticados por escribanía.
- Constancia laboral que indique años de experiencia. (originales o autenticadas por Escribanía)
- Las documentaciones se presentan en una carpeta por cargo concursado, cuyas hojas deben estar foliadas en el orden señalado más arriba.

Observación:

Para la Inscripción:

- El POSTULANTE debe completar el Formulario de postulación de la presente convocatoria y firmar en carácter de declaración jurada que los datos brindados son verdaderos. **No se presentarán documentos para la inscripción**, sin embargo, el POSTULANTE debe contar con la carpeta que acredite todo lo declarado, la cual entregará **el día de la entrevista**, a fin de comprobar lo que menciona en el formulario de postulación.
- No serán recibidas POSTULACIONES donde no se acredite el perfil requerido.
- En cuanto a los certificados de capacitaciones, pueden presentar con el formulario de postulación atendiendo a lo siguiente: *no necesitan estar autenticados por escribanía. *solo se puntuarán certificados con 4 años de vigencia del 2022 al 2026.-

Para el nombramiento

Los GANADORES DE CONCURSO deberán presentar además los siguientes documentos en la fecha establecida según el cronograma

- Copia autenticada de Cédula de identidad (dos copias)
- Antecedente Judicial
- Antecedente Policial
- Constancia de Declaración Jurada de Bienes y Rentas expedida por la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en el Artículo 6º de la **Ley Nº 5033/2013**, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de la Resolución de Ganador .

Casos de rubros categorizados “L”

* El docente del INAES que tuviere rubro “L”, se le considerará como 60 horas solo a los efectos del presente concurso; no pudiendo superar el tope establecido que es de 160 horas en total.